INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Directorio y Accionistas;
ORBISNET S.A.:

En nuestra calidad de comisarios hemos revisado el balance general de ORBISNET S.A. al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados conexos de utilidades, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de ORBISNET S.A.

Nuestra revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la Compañía con responsabilidades en asuntos financieros y contable, en cuanto a : 1) los principios y prácticas de contabilidad adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación; 2) los procedimientos de control internos establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones; la periodicidad con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general; 3) los procedimientos de control establecidos para proteger los activos contra uso y/o disposición no autorizada y la frecuencia de las tomas físicas de inventarios; y, 4) el cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. También proceder a examinar, en forma selectiva, los archivos y registros de contabilidad, libros de actas de juntas de accionistas y directorio, y demás registros contables y operativos mantenidos por la Compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros.

El alcance de nuestra revisión fue substancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, cuyo objetivo es expresar una opinión limpia sobre los estados financieros considerados en su conjunto.

Desde la fecha de su designación como Comisarios y dentro del alcance de la revisión efectuada a los estados financieros de ORBISNET S.A. que se explica en párrafos precedentes, hemos dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías e informamos que :

- Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador;
- Los procedimientos de la Compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original; se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el mayor general. La Compañía cuenta con seguridades apropiadas para restringir el acceso de personal no autorizado a los activos valiosos y movibles incluyendo a los archivos la información contable

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de ORBISNET S.A.

Octubre 18 del 2016

Carlos Ramirez Z.
Comisario Principal